



reglamento

relaciones públicas

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el Festival, implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales que a continuación se enumeran.

Las inscripciones deberán contar con la autorización del anunciante.

La inscripción de los datos de las piezas y campañas debe realizarse a través del sistema de inscripción on-line en www.elsolfestival.com.

El material deberá estar concebido y realizado en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtítuloado en alguno de estos idiomas. Podrán participar todas las empresas que desarrollen su actividad publicitaria en el ámbito iberoamericano entendiéndose también el mercado USA hispano.

El material deberá haber sido exhibido durante el año 2017 y el periodo correspondiente al 2018 hasta la fecha de celebración del Festival y no haber sido presentado en anteriores ediciones.

Las piezas y/o campañas que soliciten la inscripción en el Festival deberán ser originales y no vulnerar derechos de terceros.

Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.

No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme. En el caso de que dicha declaración firme de ilicitud lo sea con posterioridad a la premiación de la misma, la organización procederá a la retirada del premio concedido, fuera cual fuera el tiempo transcurrido.

La organización del Festival no aceptará la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del público. Así mismo no procederá a llevar a cabo aquellas inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, así como todas aquellas cuyos contenidos atenten contra los criterios imperantes del buen gusto y del decoro social, así como contra las buenas costumbres. Tampoco se procederá a la inscripción de aquellas piezas o campañas, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza,



reglamento

relaciones públicas

nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o que atenten contra la dignidad de la persona.

La decisión de no inscripción de una determinada pieza o campaña publicitaria en el Festival, por las razones y motivos expuestos anteriormente, se hará en base única y exclusivamente a la opinión de la organización del Festival: su decisión será comunicada a quién solicitara la inscripción: no cabrá ningún tipo de recurso sobre esta decisión y en ningún caso, la decisión de no inscribir una determinada pieza o campaña, por las razones y motivos expuestos, podrá dar lugar a responsabilidad alguna para la organización del Festival, ni a ningún tipo de indemnización.

No se admitirá que dos empresas distintas presenten por separado en una sección la misma inscripción. En el caso de que dos empresas participen en la misma inscripción, se otorgará el premio y la puntuación a la empresa que aparezca en primer lugar en la ficha de la pieza y/o campaña.

La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.

En el caso de que una pieza o campaña sea finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, la organización se reserva el derecho a verificar a través de cualquier medio que considere apropiado, que la pieza o campaña cumple con los requisitos y condiciones que en el presente reglamento se contemplan. En caso de que la organización lo requiera, la empresa responsable de la inscripción deberá presentar la documentación requerida antes de las 12am del segundo día de Festival.

Podrán presentarse quejas o reclamaciones, sobre una determinada pieza o campaña publicitaria que haya resultado finalista (integrante lista corta) o merecedora de premio, siempre que:

- se hagan por escrito a través de un correo electrónico dirigido a info@elsolfestival.com, con acuse de recibo. El plazo máximo establecido para recibir la reclamación será de 5 días naturales a contar desde la fecha de celebración de la entrega de premios.
- identificando claramente la pieza o campaña objeto de la queja o reclamación, así como las razones que las justifiquen.
- identificando la persona y/o empresa que realiza la reclamación.



reglamento

relaciones públicas

En el caso de recibir por escrito, quejas o demandas sobre una inscripción finalista o ganadora, la organización del Festival realizará una investigación a fondo.

La oficina de reclamaciones del Festival tendrá como función prioritaria atender a las quejas o reclamaciones que pudieran presentarse en relación con el material participante en el mismo. Estará integrada por un total de 5 personas, figurando entre ellas el asesor jurídico del Festival y el gerente del mismo.

En el caso de que una pieza o campaña publicitaria incumpliera lo dispuesto en el presente reglamento, la organización del Festival procederá a la retirada del premio o declaración de finalista, si ya hubiera tenido lugar dicha distinción.

Si se prueba que la empresa participante hubiera infringido deliberadamente el reglamento, la organización se reserva el derecho a prohibir su participación durante el periodo de tiempo que estime oportuno.

La concesión de los premios por los jurados se llevará a cabo partiendo de un máximo de exigencia en relación a la calidad y la creatividad.

La decisión de los jurados con respecto a la concesión de los premios será definitiva e irrevocable. Sólo se llevará a cabo la retirada del premio por la organización, en el caso de que se produjera un incumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento.

Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en el Festival.

El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.

Los participantes autorizan la exhibición en público, privado o vía streaming de las piezas presentadas, así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases durante el transcurso del Festival en beneficio del mismo.

La organización sólo cancelará inscripciones a petición del interesado, si recibe notificación por escrito en la oficina del Festival antes de la fecha límite de cierre de inscripciones establecida. Solo en ese caso se efectuará el correspondiente reembolso.

La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones.



reglamento

relaciones públicas

Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a la fecha límite de cierre de inscripciones de material.

Los gastos de transporte y seguros de material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes.

Las muestras físicas enviadas a concurso podrán ser recogidas en las oficinas del Festival en el periodo de tiempo que la organización comunique.

La organización cuidará del cumplimiento riguroso de dichos requisitos.

La empresa que incumpliera lo establecido en el presente reglamento, será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Todas las campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.

Se premiarán los valores de la producción, reconociéndose el talento y la técnica en la ejecución, así como su contribución al éxito de la idea de cada una de las piezas inscritas.

Todas las piezas premiadas con un Sol de Oro en la categoría de “Innovación” de todas las secciones optarán al **Gran Premio de Innovación**.

CATEGORÍAS

1. Comunicación Corporativa y Financiera: relación con stakeholders internos y externos. Se podrán presentar campañas con objetivos de comunicación estratégica en aspectos de imagen corporativa o posicionamiento y de comunicaciones acerca de temas económicos, como fusiones, adquisiciones, etc., dirigidas a públicos externos. Se valorarán la idea, la ejecución y los resultados logrados en base a los objetivos propuestos.

2. Asuntos Públicos, gestión de crisis y lobby. Aquellas campañas dirigidas a la Administración Pública, Relaciones Gubernamentales y Participación Cívica con el objetivo de dar a conocer, persuadir e influir en la agenda pública en representación de los intereses de una empresa, institución o causa ante situaciones diversas. Se valorará la idea, la ejecución y los resultados logrados en base a los objetivos propuestos.



reglamento

relaciones públicas

3. Responsabilidad Social Corporativa. Acciones de comunicación que contribuyan a la mejora del entorno (social, económico y ambiental) de la compañía o institución y repercutan de manera positiva en su imagen corporativa. Se tendrá en cuenta la estrategia puesta en marcha, las acciones desarrolladas para lograr los objetivos propuestos y los beneficios cosechados por la empresa o institución.

4. Comunicación digital, uso de Redes Sociales y móvil. Campañas desarrolladas online que utilicen diferentes herramientas como las redes sociales, los bloggers, cyber influenciadores, uso de tecnologías digitales para generar valor de marca, entre otros. Se valorarán la idea, la ejecución y los resultados logrados en base a los objetivos.

5. Comunicación de Marketing y Eventos de Relaciones Públicas. Todas aquellas campañas de comunicación de productos y servicios y las desarrolladas a través de eventos para la comunicación corporativa y/o de productos y servicios, con objetivos de imagen de marca, reputación u otros.

6. Impacto en medios. Las campañas presentadas en esta categoría tendrán que haber obtenido un gran impacto de valor comunicativo en los medios. Se tendrán en cuenta tanto los mensajes recogidos por los medios, su valor y el foco en los medios target para sus audiencias clave.

7. Utilización de celebrities, prescriptores e influencers. Campañas que por la utilización de personas influyentes, famosos o prescriptores hayan obtenido un gran impacto y repercusión.

8. Innovación en RRPP

ENVÍO DE MATERIAL

Relaciones Públicas	Obligatorio	Opcional
Todas las categorías de esta sección	vídeo explicativo 5' max	vídeo proyección 1' max

1. En primer lugar será **obligatorio**, rellenar el formulario que aparece en la ficha de inscripción online respondiendo a las siguientes cuestiones:

- Objetivos de la campaña
- Estrategia
- Plan táctico
- Resultados obtenidos



reglamento

relaciones públicas

Las respuestas deberán estar en habla hispana o portuguesa con un máximo de 400 palabras.

2. En segundo lugar es también **obligatorio** subir a través del sistema upload un vídeo explicativo en formato QUICKTIME en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas, de 5 minutos de duración máxima mostrando los elementos que conforman la acción o campaña y que contenga una descripción del briefing así como los detalles de los resultados (índices de respuesta, retornos de inversión...). El video deberá estar en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas.

3. En tercer lugar, será **opcional** enviar, a través del sistema online, un video explicativo de un 1min de duración mostrando y resumiendo los elementos que conforman la acción publicitaria o campaña. La organización recomienda el envío de este video para su proyección en el festival y en la entrega de premios en el caso de ser galardonado con un Sol de Oro. El video deberá estar en habla hispana o portuguesa, o en su defecto subtulado en alguno de estos idiomas. De no enviar este video, el Festival realizará la edición correspondiente a su criterio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

VIDEO

Quicktime 16:9

- 1920×1080
- 1280×720 ó 1024×576

Quicktime 16:9 anamórfico

- 720×576
- 720×480

Códecs recomendados:

- Apple Prores 25 p
- H264 100% 25p

FECHA LÍMITE

La **fecha límite** para la inscripción de campañas, envío del material y pago de las inscripciones se podrá consultar en la web, www.elsolfestival.com



reglamento

relaciones públicas

PRECIO Y FORMAS DE PAGO

Materiales	Euros
Relaciones Públicas	340

*IVA no incluido

Las inscripciones de material solo se podrán pagar en euros.

A través del área privada podrás acceder al pago del material inscrito. Deberás indicar una de las dos formas de pago (transferencia bancaria o tarjeta de crédito) y seguir las instrucciones que se indican.

- Mediante **transferencia** bancaria a nombre de ACP (Asociación de la Comunicación Publicitaria), indicando el código de referencia que automáticamente se enviará a tu correo.

Es imprescindible enviar el justificante de la operación a contabilidad@elsolfestival.com

BANCO: BANKINTER

DIRECCIÓN BANCO: Av. Portugal, 19 Local 5, Móstoles, 28931 Madrid, ESPAÑA

Nº Cuenta: 0128/1515/12/0500000602

IBAN: ES81 0128 1515 1205 0000 0602

BIC/SWIFT: BKBKESMMXXX

CÓDIGO BANCARIO: 01281515

- Mediante **tarjeta** Visa, Mastercard, Maestro o Euro 6000

- Mediante **PayPal**.

Fecha límite: consultar web, www.elsolfestival.com